



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie C:

TRATADOS Y CONVENIOS
INTERNACIONALES

29 de mayo de 2013

Núm. 88-3

Pág. 1

APROBACIÓN POR EL PLENO

110/000080 Convenio entre el Reino de España y la República Dominicana para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y Protocolo, hecho en Madrid el 16 de noviembre de 2011.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 23 de mayo de 2013, ha concedido la autorización solicitada por el Gobierno y prevista en el artículo 94.1 de la Constitución, para que el Estado pueda prestar el consentimiento para obligarse por medio del Convenio entre el Reino de España y la República Dominicana para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y Protocolo, hecho en Madrid el 16 de noviembre de 2011, publicado en el "BOCG. Sección Cortes Generales", serie A, núm. 137, de 1 de marzo de 2013.

Se ordena la publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de mayo de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.